



SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
(Inscripción en el Registro de Valores N°362)

AVISO PAGO DIVIDENDO N° 53

Se comunica a los señores accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A. que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2022 (la “Junta”), acordó distribuir como dividendo N°53 la suma de US\$51.213.300, en carácter de definitivo, es decir con cargo a las utilidades del ejercicio 2021. El dividendo equivale a la suma de US\$0,41080 por acción.

El dividendo será pagado en dinero a partir del día 14 de abril de 2022 en las oficinas del Banco Santander. Tendrán derecho a este dividendo todos aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 8 de abril próximo. El tipo de cambio a utilizar será dólar observado del día 5 de abril de 2022, que es de \$779,33 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo N°53 a pagar en dinero es de \$320,15 por acción.

El dividendo se pagará también a la persona a quien el accionista hubiere dado poder notarial suficiente para el efecto, previa identificación con la cédula de identidad. Los poderes que se otorguen para el cobro de este dividendo deberán contener, a lo menos, fecha, nombre, cédula de identidad del mandatario e indicación expresa de la facultad del apoderado para cobrar el dividendo por el poderdante.

Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

Los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado “ISFUT”, conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021 y 2762/2021 todos del Servicio de Impuestos Internos. Para estos efectos, se puso a disposición de los señores accionistas un procedimiento publicado el 5 de abril, una que la Junta aprobó el dividendo; en el sitio web de la Sociedad WWW.PUCOBRE.CL), (INVERSIONISTAS / NOTICIAS AL INVERSIONISTA).

El efecto tributario de este dividendo será informado oportunamente a los señores accionistas.

Gerente General

Av. El Bosque Sur 130 – piso-14 – Las Condes, Santiago Fono: (56) 22666 9860
www.pucobre.cl

AvisosLegales
EL LIBERO